



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 15 de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 12:13 horas, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez No. 39, Altos 2 col. El Mirador. Naucalpan, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan Juárez, correspondiente a la Administración 2025-2027. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, México, Presidió la sesión el Lic. Erick Alejandro Morales Velasco, Secretario del Ayuntamiento, en suplencia del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión, C. Isaac Martín Montoya Márquez. La Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica, C. Beatriz Gómez Velasco, procedió a pasar lista de asistencia.

PRIMERO. Desahogado en la sesión, se procedió a pasar lista de asistencia

INTEGRANTES	ASISTENCIA
Secretario del Ayuntamiento Erick Alejandro Morales Velasco. En suplencia del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan De Juárez, México, Isaac Martín Montoya Márquez	Presente
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal, la de la Voz, Beatriz Gómez Velasco	Presente



Primera Síndica Municipal, Araceli Matehuala Reyes.	Presente
Tercer Regidor, Antonio Fonseca León.	Presente
Octava Regidora, Ana Lilia Moreno García.	Presente
Duodécima Regidora, Ana Ramírez Cendón	Presente
Dania Iveth Martínez Hiedra, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento.	Presente
Víctor Hugo González Cedillo en representación de la Tesorera Municipal, Claudia Oyoque Ortiz.	Presente
Ana Patricia González Patiño en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal, Alejandra Jiménez Velázquez.	Presente
Arturo Ortega Betancourt en suplencia del Titular de la Consejería Jurídica, Carlos Gabriel Villasana Beltrán.	Presente

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Enrique Vargas Cano Suplente del Director de Administración, Mario Manuel Sánchez Villafuerte.	Presente
Directora de Obras Públicas, Marcia Erandy Valeria Pérez Mireles.	Presente
Erick Beller Torres Suplente del Director de Servicios Públicos, José Antonio Gómez García.	Presente
Pedro Gálvez Bastida Suplente de la Directora de Desarrollo Urbano, Nina Carolina Izabal Martínez.	Presente
Luis Giovanni Pérez Choreño, suplente del Director de la Guardia Municipal de Naucalpan de Juárez, Daniel Vargas Castañeda.	Presente
Mariana Elizabeth Echevarria Alanís en Representación Directora de Gobierno, Rosalba Gualito Castañeda.	Presente
Lizbeth Cruz Torres, suplente de la Directora de Medio Ambiente, Ivette González Elizalde.	Presente

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Roberto Rojas Guzmán en su representación del Director de Desarrollo y Fomento Económico Miguel Adolfo Becerril Ortiz.	Presente
Ramon Stuart Calleros Moreno suplente del Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez, Carlos Alejandro Sánchez González	Presente
Erick Rodríguez Rincón suplente de la Directora de Bienestar e Inclusión Social, Liliana Olvera Hernández.	Presente
Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Mitzi Nayelli Segura Matadamas.	Ausente
Marlene Monserrat Martín Castañeda Suplente del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, Ricardo Gudiño Morales.	Presente
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan (DIF), Cecilia Figueroa Rodríguez	Presente

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.



Lorena Cruz Martínez suplente del Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Miguel Reyes Esquivel.	Presente
Ma. Azucena Silva Ocádiz suplente de la Coordinadora del Parque Estado de México Naucalli, Graciela Alexis Santos García.	Presente
Representante de la Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas Hac, A.C. Alicia Carranza Téllez	Ausente

Conforme a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, informo que se cuenta con Mayoría y, en consecuencia, es procedente declarar la existencia del quórum legal para continuar con el desahogo de la presente Sesión.

SEGUNDO. corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación del "Manual para la Atención de Casos de Violencia de Género" y su formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal.
4. Informe de Trámites y Servicios, otorgados durante los meses Abril – Junio 2025.
5. Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto por el que se realizan diversas modificaciones al Libro Tercero del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México. (Adición de la Fracción X Bis al art. 3.2), reforma 3.3, por el que se adiciona la fracción VIII, Se



deroga el 3.22 y se adiciona el capítulo octavo del cronista, art. 3.24 y fracciones I-XVIII.

7. Se informa que el punto fue retirado del Orden del Día;
8. Se informa que el punto fue retirado del Orden del Día;
9. Clausura.

En uso de la palabra **Beatriz Gómez Velasco**, en su calidad de Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

TERCERO. Presentación Análisis y en su caso aprobación del "Manual para la Atención de Casos de Violencia de Género" y su formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal, en voz de la Lic. Ana Patricia González Patiño, Subcontralora de Investigación y enlace de Mejora Regulatoria.

PRESENTACIÓN

Lic. Ana Patricia González Patiño: Muchas gracias, bueno la violencia de genero constituye una grave violación a los derechos humanos problemática que a lo largo de los años se han incrementado radicalmente afectando a nuestra sociedad generando un imperiosa necesidad de las autoridades de buscar soluciones a este conflicto.

Hablar de violencia de genero implica entre otras cosas identificar, reconocer, sancionar y erradicar implementos, para lo cual nos hemos comprometido activamente en solución, es por eso que nos dimos a la tarea de someter a consulta pública el análisis de alto impacto a través de una página oficial del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, durante 20 días tal y como lo establece el artículo 47 del reglamento para la mejora regulatoria del municipio de Naucalpan de Juárez, el cual no obtuvo observaciones, por ello creamos el manual de atención para los casos de violencia de género como una herramienta de orientación para que las mujeres puedan identificar de manera más clara y sencilla si se encuentran o podrían encontrarse dentro de cualquiera de los diversos supuestos de violencia de género, así mismo facilitamos su canalización a la instancia correspondiente para que pueda denunciar con el procedimiento de manera adecuada y conforme a los protocolos establecidos, comprobando los diversos tipos de violencia previstos en la ley general de accesos de las mujeres a una vida digna de violencia con el objetivo que las posibles víctimas a identificar el supuesto en el que se encuentran sean abrogadas mediante nuestro apoyo para lo cual proporcionamos diversos elementos como lo son la expedición de un formato único de canalización aunado a lo establecimiento de rutas y pasos para dar inicio al protocolo de atención a las mujeres víctimas de



en la última columna tenemos el número de trámites que están faltantes de atender por las dependencias, aquí es importante resaltar, que de los 2, 959, 427 , tramites recibidos y atendidos por 2, 939, 000 , con un faltante de 20,427, representan únicamente el punto .69% no atendidos, es decir menos del 1%, creo que nos presentamos en una muy buena situación de una administración entrante con una cantidad de trámites y servicios recibidos y atendidos seguimos avanzando, somos un municipio que estamos cumpliendo con los trámites y servicios, que si bien suenan muchos 20,427 trámites no atendidos no llegan ni al 1% del total Tramites y servicios registrados recibidos, tenemos al DIF y quiero agradecer a su Directora como la institución ganadora en este sentido, que ha contribuido a la mayor aportación de servicios, quiero hacer la mención de agradecimiento a nuestro secretario del Ayuntamiento y a nuestro jefe de presidencia al licenciado José Guadalupe Alba, porque tuvieron iniciativa de promover una ventanilla única digital para los procesos de bajo riesgo, han colaborado cada una de las dependencias, hemos tenido en este sentido muchas juntas también con la colaboración de gobierno digital para estar en posibilidad de lograr que los tramites de bajo impacto de ventanilla única sean de forma digital, también agradecer a la tesorera municipal aquí representada por el maestro Víctor Hugo porque trabajan en simplificar tramites con exceso de requisitos, como lo es, el trámite de certificado de no adeudo de mejoras, el cual implica ocho requisitos para personas físicas y nueve para personas morales realmente absurdos, este trámite también con resolución de cinco días hábiles, en reunión por instrucciones de nuestro jefe de presidencia con la Tesorería, se logró el consenso, que no solo podíamos simplificar el trámite digitalizar de punta a punta pero que más allá de eso la administración podría ofrecer el tener tres tramites en uno, es decir que los certificados que la tesorería emite podrían desarrollare desde el portal digital y en una resolución de diez minutos, logrando una interacción con las bases de datos de la tesorería y catastro, haciendo el trámite totalmente en línea llenado un formato electrónico simplificado el pago en línea, y un beneficio grande para la ciudadanía de Naucalpan, estamos avanzando en todo lo comentado.

Se abrió espacio para comentarios de:

COMENTARIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



DUODÉCIMA: pues gracias por apuntarlo aquí, pero me parece que todo esto que nos acaba de decir, debería de haber venido en el apéndice de esta comisión y no viene nada de lo que nos acaba de comentar, entonces yo sí quiero que lo hagan llegar por favor por escrito yo creo que a todos los que estamos aquí para estar en tanto de porque por tiempo no se presentó en forma el apéndice y para saber de qué estamos hablando.

SECRETARIA: con mucho gusto.

OCTAVA REGIDORA: Pues de igual manera cuando veíamos este punto y no teníamos esta numeraría, pues supusimos que la iban a presentar aquí, pero si es importante poder conocer estos números previos a la sesión que estamos llevando ahorita, hay varias observaciones sobre los números que me dan, porque me suenan como números muy irreales, y muchas veces, la mayoría de las veces no es lo que nos llega a reflejar lo que estamos sesionando, por lo tanto me surgen varias preguntas sobre de donde se alimentan el número de trámites recibidos que se están considerando, si solamente se reportan las dependencias o ya se están considerando los electrónicos, los solicitados de las asambleas del pueblo, los solicitados directamente en dependencias, los solicitados por oficio, los solicitados por Oficialía de partes, es decir nosotros tenemos muchísimos canales de recepción de solicitudes entonces pues siento que no es un reflejo real de todos lo que se recibe, por eso mi pregunta es que están considerando para dar el reporte donde hay inclusive atenciones 100% en algunas dependencias, me parece increíble.

Segundo esta página del sitio de protesta ciudadana yo lo desconocía, la verdad es que no sé qué tan real sea la que se está reflejando ahí porque, probablemente la mayoría de los ciudadanos ni siquiera sabe que hay un nuevo canal para poder utilizar como medio de solicitud o que no me atendieron o que no me respondieron, por ejemplo, hemos tenido oficios que ingresaron en enero y que en julio se están dando citas o contestaciones, entonces a mí me refleja un retraso muy importante que no es lo que yo estoy viendo, por lo tanto si me parece muy importante saber cómo fue trabajado y las fuentes con las que se está alimentando, comparando y sobre todo difundir y que existe este sitio de protesta ciudadana porque si de igual manera en algún momento a nosotros mismos nos ha costado atender atención sobre todo en OAPAS, donde nos ha tocado pasan a tres personas no se da solución al problema, o nos llegan los reportes por solicitudes de pipas o de fugas que tiene más de una semana sin contestación y más en esta crisis de agua que estamos teniendo en este municipio, me parecen números muy diferentes a la realidad y pues incluso nosotros mismos dirigir al ciudadano que ahora pueden hacer, uso de este sitio de protesta



para cuando en ningún caso y con ninguna intervención han logrado obtener respuesta sobre sus solicitudes de trámites y servicios, es cuánto!

SECRETARIA: adelante regidora.

DUODÉCIMA REGIDORA: bueno ya que toco el tema, el tema de OAPAS se autorizó, se votó y paso descuentos para la gente, no los están aplicando, la gente tiene que venir aquí para preguntarnos cuanto es de descuento como se quedó, hay gente que lo paga claro ya no se lo van a regresar, pero creo que eso está mal debería de estar en sistema ya que estamos muy sistematizados como en el tema del predial, que bueno también ahí el predial hubo un error que dice 5 años atrás, si están cobrando del 19 al 24 y en OAPAS no aparece, porque si llegan y la gente tienen un adeudo no les dicen que tienen un descuento, creo que eso está mal porque la gente se siente engañada y hay gente está pagando todo lo que se supone que habíamos nosotros como ediles habíamos acordado en un descuento para el servicio es cuánto

SECRETARIA: algún otro comentario

PRIMERA SINDICA: gracias, independientemente de las dudas de la regidora obviamente yo creo que se toma de las solicitudes formales, de las solicitudes ingresadas si cuenta con un folio, hay un sistema de medición que por supuesto nosotros estamos tomando en cuenta, hay que reconocer el trabajo de vinculatorio y operativo de las áreas bajo la coordinación de la contadora Beatriz que ha coordinado de manera eficiente esta área, hay que reconocer la simplificación, todo el tema de mutarnos al tema digital reconocerlo, contadora también pues hacer un llamado para que el portal que esta comentado digital o protesta ciudadana, no sé si es la palabra adecuada, pero que no se vuelva un canal de golpeteo político para la administración, si no que sean denuncias ciudadanas genuinas, que no tomen banderas de colores para ocupar este sitio saturarlo por quejas y cosas de manera política este un llamado para todos los que estamos aquí de distintos colores, que podamos hacer este como un llamado ciudadano, muchas gracias es cuánto.

SECRETARIA: muchas gracias alguien más, muchas gracias comentando respecto a sus valiosas observaciones, es el siguiente, efectivamente este reporte es alimentado por cada una de las dependencias, les hare llegar son hojas de Excel donde cada una de las dependencias reporta por cada tramite, los tramites recibidos y los tramites atendidos vienen firmados por el director de cada uno de las dependencias, ahora bien, es importante lo que ustedes comentan algunos trámites



o servicios sin atender recordando que si tenemos 20,427 pero un porcentaje de no atendido es apenas el .66% pero claro que se atienden todas las quejas, ahora también importante comentar el sitio de protesta ciudadana no es un elemento nuevo, es una herramienta de mejora regulatoria la cual siempre ha existido, el punto es que las administraciones anteriores no tenía difusión, no se recibía nada hemos abierto este canal de comunicaciones, es un canal oficial que no es nuevo es parte de la política pública de mejora regulatoria y la responsabilidad que tiene esta administración de no solo recibir aplausos, sino también de recibir quejas, pero sobre todo opiniones, es que créanme que estaremos enviando toda la información para que ustedes también estén al pendiente, aquí también sería importante hacer difusión con los ciudadanos para que se acerquen a este sitio, porque finalmente estos números sin resolución pues son números huecos, quedan con estadística, aquí lo importante para esta comisión es avanzar en atención en los trámites y servicios de los ciudadanos, muchas gracias.

OCTAVA REGIDORA: una última pregunta, es la misma sobre el reporte que emiten los directores firmados que ellos emiten de recibidos en funciones de donde es, bueno si solo son oficios, sus salidas a recorridos de dónde vienen esos reportes que nos están presentando.

SECRETARIA: Incluyen todos los trámites y servicios, todo se lo hare llegar y cualquier observación que tenga con mucho gusto la analizamos y contactamos al director por si hubiera alguna duda.

OCTAVA REGIDORA: agradezco ahí la importancia de tener esos datos previstos.

SECRETARIA: Presidente, le informo que la Presentación, del Informe de Trámites y Servicios, otorgados durante los meses Abril – junio 2025, **ha sido aprobada por mayoría, con un voto en contra.**

QUINTO. El siguiente punto, corresponde a la Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, para lo cual se hizo llegar con anticipación la información respectiva a cada miembro de esta Comisión.



En voz de la Contadora Beatriz Gómez Velasco, Coordinadora General de Mejora Regulatoria.

SECRETARIA: que como lo pueden ver en la pantalla tenemos el avance al segundo trimestre del año 2025, presentando primero que nada las propuestas internas recuerden que el programa anual de mejora regulatoria fue presentado en la primera sesión de cabildo del presente año y el cual fue autorizado, en este sentido tenemos un avance de las propuestas internas de la siguiente forma, bienestar social ha cumplido al 100% sus propuestas, Obras Publicas 33%, DIF 50%, Gobierno 35%, Mejora Regulatoria 20%, Consejería Jurídica tenemos 0% pero aquí se refiere al avance que ellos ya tienen para la revisión de contratos de obras públicas el cual les otorgaron una explicación en el formato donde ellos ya están avanzando en este tema con la cual tenemos un avance general en la propuestas internas del programa anual de mejora regulatoria de 39.67%, pasando a las propuestas externas, Parque Naucalli 100%, Bienestar Social 100%, Protección Civil 40%, Fomento Económico 50%, Órgano Interno de Control 100%, Instituto de las Mujeres 42.50%, IMCUFIDEN 60%, Desarrollo Urbano 85%, Servicios Públicos 25% y OAPAS 30%, esto corresponde a un avance de 58.28% para las propuestas externas, ahora bien el promedio entre el 39.67 de las propuestas internas y el 58.28% de las externas tenemos un avance para el primer semestre de este año del 48.98%, lo que quiere decir que de acuerdo al programa anual de mejora regulatoria autorizado en cabildo en la primera sesión hemos avanzado prácticamente el 50% en las propuestas que las dependencias plantearon en la administración anterior y que nos dejaron para su cumplimiento.

Se abrió espacio para comentarios de:

COMENTARIOS

DUODÉCIMA REGIDORA: bueno ya hablando de servicios públicos creo que está muy adelantado eso, porque yo no he visto que se adelante nada, en cuanto aquí a

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



lo es que es instituto municipal de cultura física y deporte pues aquí veo nada más becas para estímulo, no dice nada, no aplica nada y ya llevan un 60%, entonces a mí si me gustaría saber qué es lo que estas hojitas que es lo que están diciendo no dice nada realmente dice no aplica, no aplica, no aplica, pero ya llevamos el 60% adelantado entonces así hay varias, entonces a si mi gustaría saber también adelanto de que, por que, o de que porciento están hablando por que dice 60% y no aplica nada.

SECRETARIA: ok, le comento que el programa anual de mejora regulatoria lo que refleja son acciones, acciones planteadas de cada una de las dependencias que se van a llevar a cabo del transcurso del año, así como la agenda regulatoria refleja las regulaciones que se van a modificar durante el año, el programa anual lo que refleja son acciones si le reflejan un 65% es que tiene un 65% en el diseño de la propuesta planteada, es decir cuando una propuesta se presenta al 100% es que ya está concluida y ya está en servicio de la ciudadanía, esta propuesta de 65%, tiene usted toda la razón de decir yo no la veo reflejada, pero no la ve reflejada por que es el 65% del rediseño para ponerla en marcha, esa es la lectura que se le da para uno de los formatos, eso no lo plantemos nosotros eso lo regula la CEMER y ese es su funcionamiento, pero si tuviera usted alguna duda del avance por lo que representa ese porcentaje, con mucho gusto nos podemos sentar con las dependencias para que le explique el cronograma de cómo ha sido este avance.

DUODÉCIMA REGIDORA: es decir que llevan el 60% para ver si ya-----

SECRETARIA: No, el 60% del avance en la conclusión del proyecto que le plantea que les dejaron la administración anterior y que tenga efectuado, se presenta 100% cuando ya está concluida.

DUODÉCIMA: los porcentajes no van a decir porque aquí en bomberos si dice que protección civil si dice que es lo que está hecho que es lo que está llevando y el porcentaje, otras en la de las mujeres también, pero aquí no dice nada, no dice nada absolutamente y entiendo que es cada paso que se presentó y lo que llevan adelantado, entonces en uno si dice en otros no dice, y yo si voy a poner un ejemplo



yo he pedido luminarias para los vecinos y apenas ahorita me está contestando que se lo mandaron otra persona para que lo atienda, ósea tenemos más de dos meses pidiendo una luminarias, he tenido poda yo he tenido poda personalmente que se pudiera e iban a ver si se podía cortar, llevo un árbol podado no, cortado de seis meses siendo ciudadana e podado más. Es cuanto

SECRETARIA: Presidente, le informo que la Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, ha sido **aprobada por mayoría, con dos abstenciones.**

SEXTO. El siguiente punto, corresponde a la Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto por el que se realizan diversas modificaciones al Libro Tercero del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México. (Adición de la Fracción X Bis al art. 3.2), reforma 3.3,

por el que se adiciona la fracción VIII, Se deroga el 3.22 y se adiciona el capítulo octavo del cronista, art. 3.24 y fracciones I-XVIII, para lo cual se hizo llegar con anticipación la información respectiva a cada miembro de esta Comisión. En voz de Lic. Dania Iveth Martínez Hiedra

PRESENTACIÓN

Lic. Dania Iveth Martínez Hiedra: buenos días a todos y todas, para este gobierno municipal, la historia no es un simple registro del pasado; es una herramienta viva que nos permite construir el presente y forjar un futuro con conciencia y sentido de comunidad, por eso, creemos firmemente en fortalecer la figura del cronista municipal, quien tiene la importante labor de narrar y conservar las historias que nos dan identidad y nos une como pueblo.

La propuesta que hoy ponemos sobre la mesa busca reorganizar y actualizar nuestro reglamento orgánico; trasladando las atribuciones del cronista municipal al artículo 3.2 en la fracción "X BIS", bajo la coordinación directa de la secretaria del ayuntamiento. Es importante destacar que, con esta reestructuración, el actual capítulo séptimo del reglamento será modificado y dedicado al cronista municipal donde se establecerán sus atribuciones y el actual contenido será traslado la capítulo



octavo, únicamente se recorre y conserva su contenido, con el fin de mantener el orden sistemático y coherente del reglamento.

Este ajuste técnico es indispensable para evitar contradicciones normativas y asegurar que a la estructura orgánica siga un esquema claro y funcional

Se abrió espacio para comentarios de: **Ninguno**

SECRETARIA: Presidente, le informó que la Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto por el que se realizan diversas modificaciones al Libro Tercero del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México. (Adición de la Fracción X Bis al art. 3.2), reforma 3.3, por el que se adiciona la fracción VIII, Se deroga el 3.22 y se adiciona el capítulo octavo del cronista, art. 3.24 y fracciones I-XVIII, ha sido aprobada por **UNANIMIDAD.**

SÉPTIMO. En uso de la palabra, **Beatriz Gómez Velasco** en su calidad de Secretaria, informó que el punto fue retirado del orden del día.

OCTAVO. En uso de la palabra, **Beatriz Gómez Velasco** en su calidad de Secretaria, informó que el punto fue retirado del orden del día.

NOVENO. Clausura

El Presidente, una vez desahogados los puntos del orden del día, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, México. siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 de julio del año en curso, de lo cual dan fe quienes en ella participaron.



Luis Giovanni Pérez Choreño, suplente
del Director de Seguridad Ciudadana y
Movilidad Segura del Municipio de
Naucalpan de Juárez,
Daniel Vargas Castañeda

Mariana Elizabeth Echevarria Alanís
suplente de la Directora de Gobierno
Rosalba Gualito Castañeda

L.C.T.

Lizbeth Cruz Torres, suplente de la
Directora de Medio Ambiente,
Ivette González Elizalde

Roberto Rojas Guzmán en su
representación del Director de
Desarrollo y Fomento Económico
Miguel Adolfo Becerril Ortiz.

Ramón Stuart Calleros Moreno
Suplente del Coordinador Municipal De
Gestión Integral De Riesgos,
Protección Civil Y Bomberos
Carlos Alejandro Sánchez González

Erick Rodríguez Rincón suplente de la
Directora De Bienestar E Inclusión
Social Liliana Olvera Hernández



Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia (DIF),
Cecilia Figueroa Rodríguez

Marlene Monserrat Martín Castañeda
Suplente del Director del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de Naucalpan de Juárez, Ricardo
Gudiño Morales

Ma. Azucena Silva Ocadiz suplente de
la Coordinadora Del Parque Estado De
México Naucalli
Graciela Alexis Santos García

Lorena Cruz Martínez suplente del
Titular Del Instituto Municipal De
Cultura Física Y Deporte
Miguel Reyes Esquivel



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '6' and various initials.



¡AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA!
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México"

FIRMAN:

Lic. Erick Alejandro Morales Velasco
Secretario del Ayuntamiento en suplencia de
Isaac Martín Montoya Márquez
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Naucalpan de Juárez

Beatriz Gómez Velasco
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria.

Araceli Matehuala Reyes
Primera Síndica

Antonio Fonseca León
Tercer Regidor

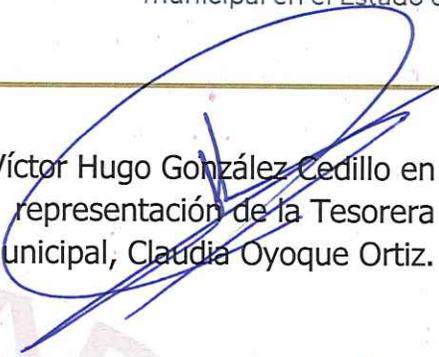
Ana Lilia Moreno García
Octava Regidora

Ana Ramírez Cendón
Dúo Decima Regidora



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

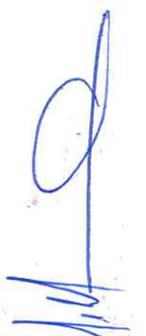

Dania Iveth Martínez Hiedra,
Representante de la Secretaría del
Ayuntamiento


Víctor Hugo González Cedillo en
representación de la Tesorera
Municipal, Claudia Oyoque Ortiz.


Ana Patricia González Patiño
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control Municipal,
Alejandra Jiménez Velázquez


Arturo Ortega Betancourt
Suplente del Titular
de la Consejería Jurídica
Carlos Gabriel Villasana Beltrán


Enrique Vargas Cano Suplente del
Director de Administración,
Mario Manuel Sánchez Villafuerte


Marcia Erandy Valeria Pérez Mireles
Directora De Obras Publicas.


Erick Beller Torres Suplente del
Director de Servicios Públicos,
José Antonio Gómez García


Pedro Gálvez Bastida Suplente de la
Directora de Desarrollo Urbano,
Nina Carolina Izabal Martínez